



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **230** DE

(**21 JUN 2017**)

Por la cual se causan novedades en la planta de personal docente de educación superior y se nombran docentes de Hora Catedra para los cursos Intersemestrales de 2017, en los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA
INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que identificadas las necesidades para el desarrollo curricular de los Cursos Intersemestrales del Primer Semestre Académico de 2017 y ante la imposibilidad de ejecutarlo con docentes de planta, se vincularon docentes Hora catedra para el normal funcionamiento de los Programas de Educación Superior.

Que la Honorable Corte Constitucional en sentencia C-006 de 1996 y C-517 de 1999, se pronunció sobre el régimen jurídico de los profesores de catedra de las instituciones de Educación Superior, quienes no tienen el carácter de empleados públicos ni trabajadores oficiales.

Que según lo dispuesto en la sentencia C-006, de la Honorable Corte Constitucional, los profesores catedráticos de las Instituciones de Educación Superior Estatales tendrán derecho al reconocimiento proporcional de las prestaciones sociales previstas para los docentes empleados públicos, serán afiliados a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a un Fondo de Pensiones (AFP) y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

Que, El docente JOSE DAGOBERTO ORTIZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.105.866 fue vinculado mediante Resolución N° 046 del 30 de enero de 2017, como docente MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que mediante Radicado N° 1706 de fecha 16 de junio de 2017, suscrita por JOSE DAGOBERTO ORTIZ GARCIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.105.866, informa que, a partir del 16 de junio de 2017, presenta renuncia al cargo de DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JULIO GREGORIO BLANCO BELTRAN**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 79.806.492, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
BLANCO BELTRAN JULIO GREGORIO	79.806.492	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS	64	22.571

ARTÍCULO 2.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **RICARDO AMAYA BARBOSA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 80.472.256, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
AMAYA BARBOSA RICARDO	80.472.256	MONTAJES ELECTROMECHANICOS III	64	14.681

Hoja -2-

Continuación Resolución "Por la cual se nombran docentes de Hora Cátedra en los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, para los cursos Intersemestrales del Primer Semestre Académico de 2017".

ARTÍCULO 3.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **NELSON ANDRES CASTAÑEDA ARIAS**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.023.879.772, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
CASTAÑEDA ARIAS NELSON ANDRES	1.023.879.772	OLIMPIADAS FESTO	64	14.681

ARTÍCULO 4.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **RICARDO CASTILLO GOMEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 80.844.762, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
CASTILLO GOMEZ RICARDO	80.844.762	FISICA ELECTRICA	64	14.681

ARTÍCULO 5.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **RUBEN ESTEBAN ESCOBAR SANCHEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 80.239.052, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
ESCOBAR SANCHEZ RUBEN ESTEBAN	80.239.052	CACULO INTEGRAL	64	14.681

ARTÍCULO 6.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JHON FREDY FERREIRA CASTRO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 7.917.285, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
FERREIRA CASTRO JHON FREDY	7.917.285	AUTOMATISMOS	90	14.681

ARTÍCULO 7.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **LUIS CARLOS FORERO SUAREZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 3.149.400, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
FORERO SUAREZ LUIS CARLOS	3.149.400	ESTATICA	64	22.571

ARTÍCULO 8.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **HERNANDO JULIO GARRIDO INSINARES**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 19.289.136, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
GARRIDO INSINARES HERNANDO JULIO	19.289.136	FISICA MECANICA	64	14.681

ARTÍCULO 9.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **CLAUDIA MARCELA GARZON FLOREZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 52.821.593, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
GARZON FLOREZ CLAUDIA MARCELA	52.821.593	DINAMICA	64	14.681

Hoja -3-

Continuación Resolución "Por la cual se nombran docentes de Hora Cátedra en los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, para los cursos Intersemestrales del Primer Semestre Académico de 2017".

ARTÍCULO 10.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **VADITH ORLANDO GOMEZ OSPINA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 6.755.522, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	VALOR DE LA HORA
GOMEZ OSPINA VADITH ORLANDO	6.755.522	CALCULO DIFERENCIAL	64	22.571

ARTÍCULO 11.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **HEBERT GOMEZ RUA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 77.182.242, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
GOMEZ RUA HEBERT	77.182.242	CALCULO DIFERENCIAL	64	18.536
		DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS	64	

ARTÍCULO 12.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JOHN JAIRO HERRERA CARDONA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 79.615.408, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
HERRERA CARDONA JOHN JAIRO	79.615.408	MATEMATICAS ESPECIALES	64	22.571
		MECANICA DE FLUIDOS	64	

ARTÍCULO 13.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **RICHARD DAVID JIMENEZ FAGUA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 80.768.435, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
JIMENEZ FAGUA RICHARD DAVID	80.768.435	TERMODINAMICA	64	14.681

ARTÍCULO 14.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **OSCAR DAVID MANRIQUE ROBAYO**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.030.556.597, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
MANRIQUE ROBALLO OSCAR DAVID	1.030.556.597	MATEMATICAS BASICAS	64	14.681

ARTÍCULO 15.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **MARIO ORTIZ INFANTE**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 80.129.592, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
ORTIZ INFANTE MARIO	80.129.592	CALCULO INTEGRAL	64	14.681

ARTÍCULO 16.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **DANYS CARLOS OTERO HERRERA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 72.019.042, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
OTERO HERRERA DANYS CARLOS	72.019.042	ALGEBRA LINEAL	64	18.536

Hoja -4-

Continuación Resolución "Por la cual se nombran docentes de Hora Cátedra en los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, para los cursos Intersemestrales del Primer Semestre Académico de 2017".

ARTÍCULO 17.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **CARLOS ARNULFO ROMERO TORRES**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 79.896.772, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
ROMERO TORRES CARLOS ARNULFO	79.896.772	MATEMATICAS V	64	18.536

ARTÍCULO 18.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **WILLIAM HUMBERTO SANCHEZ HERNANDEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 11.439.109, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
SANCHEZ HERNANDEZ WILLIAM HUMBERTO	11.439.109	CAE	90	14.681

ARTÍCULO 19.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **DIEGO DARWIN SARMIENTO PAEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.032.360.996, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
SARMIENTO PAEZ DIEGO DARWIN	1.032.360.996	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	64	18.536

ARTÍCULO 20.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **SANTIAGO SIERRA ACUÑA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.014.219.923, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
SIERRA ACUÑA SANTIAGO	1.014.219.923	DISEÑO MECANICO	64	18.536

ARTÍCULO 21.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **BLANCA NUBIA TORRES LOPEZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 51.938.110, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
TORRES LOPEZ BLANCA NUBIA	51.938.110	ECUACIONES DIFERENCIALES	64	22.571

ARTÍCULO 22.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **JOHN JAIRO VACA RIOS**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.016.004.612, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
VACA RIOS JOHN JAIRO	1.016.004.612	MECANICA DE FLUIDOS	64	14.681

ARTÍCULO 23.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **CARLOS FELIPE VERGARA RAMIREZ**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.032.416.556, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
VERGARA RAMIREZ CARLOS FELIPE	1.032.416.556	SISTEMAS DE CONTROL I	64	18.536

Hoja -5-

Continuación Resolución "Por la cual se nombran docentes de Hora Cátedra en los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, para los cursos Intersemestrales del Primer Semestre Académico de 2017".

ARTÍCULO 24.- Nombrar como Profesor (a) de hora cátedra a **YOINER HERNANDEZ HECHAVARRIA**, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 79.545.412, para que se desempeñe en los cursos Intersemestrales, a partir del veintiuno (21) y hasta el catorce (14) de julio de 2017 en los Programas de Educación Superior de la ETITC.

NOMBRES	N° CEDULA	ASIGNATURA	N° DE HORAS	V/R DE LA HORA
YOINER HERNANDEZ HECHAVARRIA	79.545.412	ADMINISTRACION	44	18.536

ARTÍCULO 25°. Aceptar la renuncia de **JOSE DAGOBERTO ORTIZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.105.866, como DOCENTE MEDIO TIEMPO OCASIONAL en los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 16 de junio de 2017.

ARTÍCULO 26°.- Señalar como OBLIGACIONES del profesor las siguientes: 1.) Cumplir lo dispuesto por la Constitución; las Leyes de República; El Estatuto General, el Estatuto Docente y demás normas de la Institución. 2.) Preparar con responsabilidad las clases y los materiales necesarios para el logro de los objetivos académicos y poner al servicio de la Institución toda su capacidad intelectual, profesional y docente. 3.) Desarrollar el currículo de las asignaturas cumpliendo el programa aprobado por la Institución. 4.) Realizar las evaluaciones parciales y finales en los períodos y fechas fijadas en el calendario Institucional. 5.) Entregar a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la práctica de las diferentes evaluaciones las calificaciones de las mismas y los informes solicitados. 6.) Impartir una formación integral a los estudiantes, enseñando con el ejemplo de vida diario. 7.) Registrar diariamente sus actividades y asistencia en los libros destinados para el efecto. 8.) Observar las instrucciones que le impartan las directivas en relación con el cumplimiento de las obligaciones académicas a su cargo. 9.) Asistir en forma puntual a las reuniones programadas por la autoridad competente institucional. 10.) Compensar las clases que por razones de fuerza mayor no pueda dictar en el horario fijado, previa autorización otorgada por el Vicerrector. 11.) Cumplir los procedimientos que dentro de la organización tenga establecidos la Institución. 12.) Dar orientación, asesoría y consejos a los estudiantes para la elaboración de trabajos, prácticas e Investigaciones que sean objeto del desarrollo curricular. 13.) Dar oportuno aviso a la autoridad académica sobre actos de indisciplina o cualquiera otro que tienda a perturbar el orden y las labores normales de la clase y/o de sus prácticas. 14.) Cumplir con las labores complementarias que les solicite la autoridad académica referente a reuniones de trabajo, orientación de trabajo de grado, habilitaciones, supletorios, jurado de trabajo de grado, validaciones, etc. 15.) Atender las demás actividades que le asigne la Institución y correspondan a su ejercicio docente.

ARTÍCULO 27°. La vinculación podrá terminarse unilateralmente a criterio de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 28°.- En el evento de que el profesor desee desvincularse de la entidad, presentará su renuncia con una anticipación no inferior a un mes y su retiro podrá surtir efecto solamente a partir de la aceptación por parte de la Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

ARTÍCULO 29°.- El profesor que abandone la cátedra sin justificación alguna, se hará acreedor a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, para tal fin.

ARTÍCULO 30°.- Ordenar al Profesional de Gestión de Talento Humano efectuar la correspondiente liquidación de la carga prestacional, de Seguridad Social y los aportes parafiscales proporcionales según lo ordena la ley.

ARTÍCULO 31°.- Ordenar a la Oficina de Tesorería para que ejecute los pagos al docente según corresponda, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 30° de esta Resolución.

ARTÍCULO 32°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 JUN 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Elaboró: Yulieth Gaitán Técnico Administrativo 3124 Grado 12